



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2019-CPP

Paita, 28 de marzo del 2019

VISTO: El Dictamen N° 02-2019/MPP-Com. N° VI – PVyRC de la Comisión de Participación Vecinal y Registro Civil, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 06-2019 de fecha 28 de marzo del 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Carta Múltiple N° 03-2019/RS/TPE de fecha 06 de marzo del 2019, el Ing. Cristóbal Lovatón Crispín – Jefe de Responsabilidad Social de Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A, remite ante la Municipalidad Provincial de Paita, el proyecto de convenio de cooperación Interinstitucional para la ejecución del proyecto "La Vaca Mecánica"

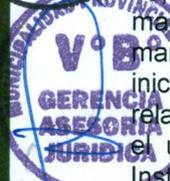
Que, ante ello con Informe N° 102-2019-SGPCAeIPV-GDS-MPP de fecha 07 de marzo del 2019, el Prof. Guillermo Bernal Huertas - Subgerente de Programas de Complementación Alimentaria e Inclusión de Poblaciones Vulnerables, alcanza al Gerente de Desarrollo Social el Proyecto Vaca Mecánica que se viene ejecutando de manera conjunta con Terminales Portuarios Euroandinos (TPE) existiendo la predisposición de dicha empresa para continuar con el apoyo en la ejecución de este proyecto comprometiéndose con la cobertura presupuestal asignada para dicho fin de manera tal que se pueda seguir beneficiando a la niñez Paiteña mediante la seguridad alimentaria; estimando gastar en insumos la suma de S/. 2,414.00 (Dos Mil Cuatrocientos Catorce con 00/100 Soles) mensuales por ocho meses (Abril a Noviembre) que hacen un total de S/. 19,312.00 (Diecinueve Mil Trescientos Doce con 00/100 Soles); asimismo, con respecto al mantenimiento de la maquina vaca mecánica VS40 se programara para este año tres mantenimientos para lo cual se requiere de S/ 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Soles), mantenimiento inicial preventivo, mantenimiento intermedio correctivo y mantenimiento final correctivo; con relación asume la adquisición de 200 secadores de tela blanca absorbente (20cm X 25cm) para el uso durante el servicio de consumo del alimento bebible de soya de los niños en las Instituciones Educativas Iniciales y materiales de comunicación siendo S/. 1,305.00 (Mil Trescientos Cinco con 00/100 Soles). Asimismo la empresa ROTARY Club, se compromete a brindar recomendaciones técnicas con respecto al buen funcionamiento del proyecto de la Vaca Mecánica VS40 y el cuidado de su máquina donada.

Que, el Gerente de Desarrollo Social con Informe N° 052-2019-MPP/GDS de fecha 07 de marzo de 2019, teniendo en consideración lo informado por el Subgerente de Programas de Complementación Alimentaria e Inclusión de Poblaciones Vulnerables, remite el expediente a Gerencia Municipal para que se continúe con el trámite correspondiente, quien a su vez lo deriva a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para el informe presupuestal, siendo así y contando con lo solicitado Informe N° 0109-2019-MPP/GPyP-SGP de la Subgerencia de Presupuesto.



Trabajando por Paita y sus distritos
Construyendo Juntos
Gestión 2019-2022

www.munipaita.gob.pe /munidepaita
D: Plaza de Armas S/N - Paita, Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-187





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, a través del Informe N° 0109-2019-GAJ-MPP de fecha 21 de marzo de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión que se declare Procedente la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita, Rotary Club Paita y Terminales Portuarios Euroandinos para la ejecución del Proyecto de la Vaca Mecánica.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 06-2019 del 28 de marzo de 2019, fue sustentado el Dictamen N° 02-2019/MPP-Com. N° VI-PVyRC, por la Sra. Rosa María Torres Carrión, Presidenta de la Comisión N° VI – Participación Vecinal y Registro Civil, recomendando al Pleno del Concejo la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita, Rotary Club Paita y Terminales Portuarios Euroandinos - Proyecto de la Vaca Mecánica.

Que, puesto a consideración del Concejo y sometido a votación el citado dictamen se aprobó por Mayoría Calificada.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO: Aprobar el Dictamen N° 02-2019/MPP-Com. N° VI – PVyRC de la Comisión N° VI – Participación Vecinal y Registro Civil; en consecuencia se aprueba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Paita, Rotary Club Paita y Terminales Portuarios Euroandinos para la ejecución del Proyecto de la Vaca Mecánica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Blgo. Teodoro Edilberto Alvarado Alayo
ALCALDE

